



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

Carta Circular
OC-23-07

Año Fiscal 2022-2023
5 de octubre de 2022

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes; secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas; y alcaldes¹

Asunto: Prórroga para el envío del Cuestionario de la Infraestructura Tecnológica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la certificación del funcionario designado

Estimados señores y señoras:

Luego del paso del huracán Fiona por Puerto Rico, y ante la falta de energía eléctrica en las distintas entidades gubernamentales, la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) recibió varias consultas relacionadas con la *Carta Circular OC-23-06, Cuestionario de la Infraestructura Tecnológica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Cuestionario)* del 31 de agosto de 2022, y el cumplimiento con la fecha de vencimiento para remitir el *Cuestionario* y la certificación del funcionario designado para completarlo.

Esta *Carta Circular* es para notificar la determinación de esta Oficina de que el término de vencimiento para el envío del *Cuestionario* mediante el enlace <https://forms.office.com/g/AjhPfz8DTV> y la certificación del funcionario designado mediante el correo electrónico: oortiz@ocpr.gov.pr, se extiende hasta el **30 de noviembre de 2022**. La Contralora puede extender este término conforme a la situación de emergencia en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No obstante, en la medida en que se restablezcan los servicios, pueden comenzar a remitirlos.

¹ Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se debe entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.



Carta Circular OC-23-07

Página 2

5 de octubre de 2022

Para información adicional, pueden comunicarse con la División de Auditorías de Tecnología de Información al (787) 754-3030, extensiones 2501, 2502 y 2509, o mediante el correo electrónico: ootiz@ocpr.gov.pr.

Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras.

Cordialmente,



Yesmín M. Valdivieso